

Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de las Disposiciones Regulatorias del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones previsto en el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2019

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracciones XVII y XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica (LEY), y 191, fracción III, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (DRLFCE), y forma parte del procedimiento de consulta pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) sometió su “*ANTEPROYECTO DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DEL PROGRAMA DE INMUNIDAD Y REDUCCIÓN DE SANCIONES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA*” (ANTEPROYECTO), por un periodo de **veinte (20) días naturales**, que comprendió del **quince de octubre al tres de noviembre de dos mil diecinueve** (CONSULTA).

Derivado de la CONSULTA se registraron ocho (08) participaciones¹, en las que se presentaron comentarios, sugerencias y recomendaciones al ANTEPROYECTO. A continuación, se detallan de manera sintética los aspectos relevantes que fueron planteados, los cuales pueden clasificarse en los siguientes temas:

- **Aclaraciones:** algunos de los comentarios recibidos se avocaron en realizar sugerencias relacionadas con la definición, y en su caso homologación, entre los términos solicitante e interesado; la homologación de los procedimientos contenidos en los artículos 9 y 10 del ANTEPROYECTO relacionados con la revocación del beneficio condicional de reducción de sanciones; la aclaración del funcionamiento del mecanismo de asignación de los lugares en el programa; así como, los alcances del reconocimiento de las conductas realizadas por los participantes.
- **Plazos:** se recibieron algunas recomendaciones enfocadas a brindar mayor claridad en la redacción del ANTEPROYECTO, específicamente, en lo concerniente a los plazos contenidos en el mismo.
- **Confidencialidad:** algunos comentarios sugieren la implementación de mecanismos adicionales para preservar la confidencialidad de la identidad de los solicitantes; así como de la información proporcionada por los mismos dentro del programa de inmunidad. En específico, algunos de ellos indicaron que las reuniones entre los interesados y la Autoridad no necesariamente deban tener lugar dentro de las instalaciones de la Comisión. Otras en el sentido de que existan excepciones a la publicación del registro de entrevistas, o bien, a ciertos datos del registro, en la página de Internet de la Comisión.
- **Cooperación:** se realizaron sugerencias enfocadas en clarificar la forma en la que se utilizará el mecanismo de revocación de los beneficios del programa. En ese sentido, algunos de los comentarios sugieren que la asignación del lugar se encuentre ligada al nivel de cooperación de cada uno de los participantes.

Estas observaciones y sugerencias presentadas se encuentran en proceso de análisis y serán objeto de estudio por parte de esta COFECE, con miras a posibles futuros cambios que pudieran conducir a una mejora regulatoria institucional y con la finalidad de atender estas preocupaciones en beneficio de los agentes económicos ante esta Comisión. Asimismo se informa a los participantes

¹ Cuatro (04) participaciones fueron realizadas de manera extemporánea.

que esta Comisión garantizará que el ANTEPROYECTO se encuentre armonizado con la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales.

El documento definitivo objeto de este proceso de CONSULTA aún se encuentra en proceso de elaboración y, en su caso, será sujeto a la aprobación del Pleno de la Comisión.

Compromiso y agradecimiento

La COFECE agradece a todos aquellos que participaron en la CONSULTA, pues con sus invaluables aportaciones han fortalecido los instrumentos que serán emitidos y se ha fortalecido la unión entre sectores público y privado en materia de competencia económica. Con ello, la COFECE reafirma su inquebrantable compromiso con la transparencia y su cercanía con la sociedad.